

[Cuestión]: El pacto del Sinaí era de tipo civil-religioso y tenía sus debilidades funcionales debido a su elemento civil. Mediante ese sistema sólo era posible primariamente el perdón de los pecados de “ignorancia”. Los pecados capitales eran castigados sin dilación con la ejecución o excomunión. Habría sido un gobierno terrenal horrendo si se hubieran perdonado los pecados capitales. Piense en el resultado si sucediera hoy. Ese es el motivo por el cual Dios no quería que las personas hallaran verdadero perdón vertical mediante ese sistema. Como ya he repetido y usted también afirma, el modelo del nuevo pacto de Abraham estaba siempre accesible y sobrepasaba el pacto del Sinaí (Gál 3). Una persona podía ser sentenciada a muerte bajo el Sinaí, y sin embargo ser salvo, como el ladrón en la cruz (por descontado, su muerte ocurrió bajo la ley romana: es sólo un ejemplo); David, Manasés, etc., son ejemplos prominentes en el Antiguo Testamento.

[Respuesta]: Agradezco su aclaración. El sacerdocio levítico era ciertamente responsable de leyes civiles, y de otras leyes no directamente relacionadas con la salvación, como las leyes sanitarias. Tal como indica, el perdón no quitaba necesariamente las consecuencias del pecado. Así lo ilustra el caso de David. Aun habiendo sido perdonado, tras arrepentirse y confesar tuvo que afrontar las consecuencias por el resto de su vida (Absalón, etc).

Las consecuencias incluyen un registro del pecado en nuestras propias mentes y nervios, al que hemos de resistir, “**porque el deseo de la carne es contra el Espíritu y el Espíritu es contra la carne**” (Gál 5:17). Los pecados pasados no sólo están escritos en nuestro interior, sino también en aquellos que los vieron o sufrieron, resultando afectados por ellos. Como las ondas en un estanque, el fruto de todas nuestras acciones continua sin cesar. No obstante, Dios trata al perdonado como si nunca hubiera pecado, y mediante su Espíritu lo capacita para vencer el fruto de la carne con los frutos del Espíritu, que también están registrados y revelan la realidad de la fe, la realidad de ser un verdadero hijo de Dios. Mientras tanto, “**si [somos] guiados por el Espíritu, no [estamos] bajo la ley**” (Gál 5:18). Sólo cuando se ha obtenido la plena victoria en el conflicto entre la carne y el Espíritu, y Cristo termina su ministerio en el santuario, serán borrados los registros que revelan la naturaleza de ese conflicto, pues toda la responsabilidad es colocada sobre la cabeza del chivo expiatorio.

[Cuestión]: El contexto de Hebreos indica que el “perdón” constituye la preocupación central del autor en los capítulos 7 al 10. Observe que no desarrolla ningún otro de los elementos mencionados en el nuevo pacto, excepto lo relativo a la equivalencia: perdón = “nunca más me acordaré”.

[Respuesta]: Tendrá dificultades para demostrar esas afirmaciones. De igual forma en que un imán atrae sólo los metales férricos, su mente parece vibrar en sintonía con una sola cosa, siendo insensible a otros aspectos vitales. El capítulo

7 ni siquiera menciona el perdón, y aún menos comenta sobre él. Los versículos que más directamente relacionados podrían estar con el perdón (7:25 y 27), no son explícitos al respecto. El tema principal es allí el contraste entre el sacerdocio de Leví y el de Melquisedec. En relación con ello, la perfección tiene una especial relevancia, por ser la razón de la necesidad del cambio al sacerdocio de Melquisedec (7:11 y 19).

En los últimos días he comentado detalladamente los capítulos 8, 9 y 10, que citan la promesa del nuevo pacto de Jeremías. Ninguno de esos capítulos sostiene sus afirmaciones. **Hebreos 8**, la cita más completa de Jeremías, trata primeramente de la ley como siendo implantada en la mente y en el corazón, y promete relaciones personales entre Dios y su pueblo. El Señor les asegura: “**todos me conocerán**” -donde conocimiento no significa simplemente saber acerca de él, sino que alcanza hasta la intimidad del pacto matrimonial-. Sólo entonces se menciona la propiciación hacia sus injusticias, y el “**nunca más me acordaré**”.

Hebreos 10 sigue el mismo esquema, pero en lugar de “**todos me conocerán**”, añade: “**donde hay remisión de estos** [sus pecados], **no hay más ofrenda por el pecado**”, sugiriendo que el cumplimiento pleno de “**nunca más me acordaré**” ocurre al completarse el Día de la Expiación real (*anti-típico*) y el juicio investigador que ponen fin al ministerio sacerdotal de Cristo inmediatamente antes de su retorno (9:27-28).

[**Cuestión**]: El tema de la mejor sangre, en el capítulo 9, relacionado con el “mejor” perdón y con el perdón en general (9:22), se desarrolla en mayor profundidad en el capítulo diez, teniendo siempre en vista el aspecto de la conciencia. Si bien el antiguo sistema de adoración era incapaz de aliviar perfectamente la conciencia por diversas razones, la que se cita es que los pecados eran recordados perpetuamente año tras año. El punto culminante y solución gloriosa es la radiante promesa de que en ese nuevo pacto ya ratificado, los pecados, al ser perdonados, no serían ya recordados al final del año, debido a que “ahora” era “la consumación de los tiempos” (9:26). No serían recordados ya nunca más, y ese mismo hecho es el que haría cesar el ciclo anual (10:18). La escritura en el corazón es consecuente a ese tipo abarcante de perdón: produce santificación. (ver secuencia en Sal. 51: primero borramiento, luego renovación. También Hech. 3:19: primero borramiento, luego refrigerio del Espíritu Santo).

[**Respuesta**]: El recordar perpetuamente el pecado año tras año no era la causa de la incapacidad del viejo sistema de adoración para aliviar perfectamente la conciencia. La incapacidad era inherente a la naturaleza del *tipo*, que nunca tuvo por objeto salvar, sino mantener ante los adoradores los términos y condiciones de un futuro sacrificio que sería ofrecido una vez por todas, y que cubriría todos los pecados confesados. El ciclo anual era como estudiar el evangelio cada año. Cuando Cristo llegó por fin, el ritual dio lugar al estudio de los evangelios según

Mateo, Marcos, Lucas y Juan, a la luz de todas las Escrituras del Antiguo Testamento.

[Cuestión]: Lo que Moisés vio en el monte obviamente no fue lo que había en el cielo, sino un esquema que se le mostró, algo así como la maqueta o los planos para el santuario en el desierto.

[Respuesta]: Sí: un modelo. La realidad celestial va más allá de lo que la mente humana es capaz de captar (**1 Cor 2:9**). Dios siempre se relaciona con nosotros en términos de nuestra experiencia. Por lo tanto, son los principios, más bien que los datos técnicos, lo que ha de ocupar nuestra atención (en una entrega futura haré mayor comentario al respecto).

[Cuestión]: Leroy, usted se aleja del pensar de muchos en la Conferencia General.

[Respuesta]: Ignoro cuáles son los “muchos” a los que se refiere, así como la posición que toman. Puedo afirmar que no me alejo de la posición básica de la Iglesia, según los acuerdos de Dallas en 1980, cuando ese fue el tema principal en discusión. Las 27 doctrinas fundamentales, cuidadosamente redactadas en aquella convención mundial, continúan siendo nuestra posición oficial.

A. Leroy Moore

www.libros1888.com